

CIRCULAR **3760**

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO NIVEL CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Corresponde a la Secretaría General, dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014.

En tal sentido, con motivo de las marchas programadas para el día de hoy, con el fin de facilitar el desplazamiento a sus casas, se ha dispuesto que la jornada laboral sea hasta las 2:00 p.m.

Corresponde a los Registradores, Directores Regionales determinar la aplicación del presente horario en sus dependencias.

Atentamente,


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretaria General

Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación EDE
Revisó: Andrés Mauricio Espinosa Otero – Director de Talento Humano (E)

Página 1 de 1